



RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 058-2022-D-FTS-UNA-P

Puno, 24 de marzo 2022

VISTA:

La solicitud de fecha 15 de marzo de 2022, presentado por la estudiante MAYRA LUCIA DURAND PAMPACATA, con código de matrícula N° 216695, quien solicita la reserva de matrícula para el I semestre 2022, por motivos de estudio en otra institución superior.

CONSIDERANDO:

El informe N° 038-2022-CA-FTS-UNA, remitido por la Coordinación Académica de la Escuela Profesional de Trabajo Social, quien indica que habiendo recepcionado la solicitud de la Est. DURAND PAMPACATA MAYRA LUCIA, quien registra actualmente en el Segundo semestre en el periodo semestre 2022-I, en la Escuela Profesional de Trabajo Social, por lo que devuelve la solicitud de la estudiante por cumplir con los requisitos establecidos en concordancia al Título III, Capítulo I, Art. 24 del actual Reglamento de Matriculas.

Que, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad, conforme a lo señalado en Sesión de Consejo Universitario Extraordinario de fecha 13 de enero del 2022, autorizado con Resolución Rectoral N° 0092-R-UNA.

En uso a las atribuciones conferidas a la Decana de la Facultad, señalados en el Estatuto vigente y la Ley Universitaria 30220.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR, la Reserva de Matrícula de la **estudiante DURAND PAMPACATA MAYRA LUCIA con número de matrícula 216695** de la Escuela Profesional de Trabajo Social - Facultad de Trabajo Social, para el I semestre del año académico 2022.

Artículo 2°.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución, a la Directora de Escuela Profesional, Coordinación Académica de la FTS, Unidad de Registro y Archivo Académico y la Oficina de Tecnología e Informática de la UNA-Puno.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

M.Sc. JUANA VICTORIA BUSTINZA VARGAS
SECRETARIA TECNICA FTS-UNA

Dra: VIVIAN RENE VALDERRAMA ZEA
DECANA FTS-UNA

Distribución:
- D.E.P.T.S.
- COORD. ACAD. FTS
- Interesada
- Archivo 2022
VRVZ/igf.-